

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE COMPAÑÍA BONACOSTUM S.A. CELEBRADA EL 23 DE JULIO DEL 2020

En la ciudad de Guayaquil, el día de hoy 23 de julio del 2020, siendo las 12h00, en las oficinas de la compañía, ubicadas en Parque Empresarial Colón, Empresarial 5, oficina 303, en la Av. Rodrigo Chávez 274, se reúnen los accionistas: Commerceholding S.A. propietaria de 33000 acciones representada por Jaime Francisco Puig Gilbert, Shareholding S.A. propietaria de 17000 acciones representada por Daniel Alberto Cotarelo, Daniel Alberto Cotarelo propietario de 17000 y Jaime Francisco Puig Gilbert, propietario de 33000 acciones.

De conformidad con el estatuto social y Ley de compañías, preside la Junta General de accionistas el señor Jaime Francisco Puig Gilbert y actúa como secretario el Gerente General, el señor Fernando Andrade Vera.

El presidente de la Junta dispone que, por medio del secretario de la Junta, se constate el número de accionistas asistentes para efectos de determinar el quórum estatutario necesario para la instalación de la Junta. En seguida el secretario informa que han asistido personalmente los accionistas que representan el ciento por ciento del capital social, es decir, todos los accionistas de la compañía. El secretario indica además que se ha verificado la cantidad de accionistas de los asistentes, en el correspondiente Libro de Acciones y accionistas de la compañía. El presidente propone a la Junta General de accionistas constituirse en Junta General Universal, con la finalidad de conocer y resolver lo siguiente:

1. Informe de la Gerencia General respecto del Ejercicio Económico 2019.
2. Informe del Comisario sobre los Estados Financieros 2019.
3. Revisión y Aprobación de los Estados Financieros correspondientes al periodo 2019. siendo estos:
 - Estado De Situación Financiera.
 - Estados de Resultado Integral.
 - Estado de Flujo de Efectivo.
 - Estado de cambios en el Patrimonio.
 - Notas a los Estados Financieros.

Los accionistas deciden por unanimidad constituirse en Junta General Universal; y, con la misma unanimidad resuelven conocer y resolver acerca del orden del día propuesto por el presidente de la Junta.

Se comienza a tratar el primer punto del orden del día y toma la palabra el Señor Daniel Alberto Cotarelo, secretario de la Junta y dice que, en cumplimiento de las disposiciones legales, el informe del Gerente General estuvo a disposición de los accionistas desde el 31 de enero del 2020 a fin de que éste fuera revisado y estudiado. Al respecto indica, que no ha recibido ninguna objeción por parte de ellos, en los planteamientos realizados dentro del informe y que espera que este sea aprobado en esta junta.

La junta de accionistas por unanimidad aprueba la moción presentada y acepta en todas sus partes el informe presentado por el Gerente General, el mismo se solicita se lo agregue a esta acta conforme lo manda la ley.

Se pasa a tratar el segundo punto del orden del día, toma la palabra el Señor Fernando Andrade Vera, secretario de la Junta y dice que al igual que el informe del Gerente General de la compañía, el informe del comisario de la compañía estuvo a disposición de los accionistas desde el 31 de enero del 2020 y que sobre el mismo no existe ninguna objeción, pues describe perfectamente la situación financiera de la compañía por lo que mociona que se apruebe conforme la ley.

La junta de accionistas por unanimidad aprueba la moción presentada y acepta en todas sus partes el informe presentado a ésta por el Comisario de la compañía, Eco. Carlos Egas Minuche.

Se pasa a tratar el tercer punto del orden del día, toma la palabra el Gerente General de la compañía e informa que, para dar cumplimiento con lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, la Sra. Narcisa de Jesús Egas Guerra, ha entregado los informes antes detallados, y una vez analizados los impactos que representan la aceptación de estos a la compañía, deciden por unanimidad ratificar el trabajo realizado junto con el personal contable y gerencia.

La junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria deja en constancia que los documentos que deberá incorporarse al expediente son:

- a. Lista de asistentes y número de acciones que representan
- b. Copia certificada del Acta por el secretario de esta junta
- c. CD con grabación de la presente Acta de Junta

Concluido el tema a tratar en el orden del día y que fuese materia de la presente Junta General Extraordinaria Universal de Socios y no habiendo otro punto que tratar, el presidente de la Junta declara que se efectúe un receso para proceder a la redacción de la presente acta, cumplida la petición fue reinstalada la sesión con el mismo número de asistentes y una vez leída el acta, fue aprobada por unanimidad, firmado para constancia de todos los socios, conjuntamente con la señor Presidente de la Junta y el señor Fernando Andrade Vera, como Secretario de la Junta.

CERTIFICO: Que la presente Acta de Junta, es fiel copia de la original, que reposa en los archivos de la compañía. Guayaquil, siendo las 14h00, del 23 de julio del año dos mil veinte.



Fernando Andrade Vera
Secretario de la Junta